

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de septiembre de 2019, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía, convocadas por Resolución 89, de 18 de septiembre de 2018 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 186, de 25 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

El Rector, en uso de las competencias que le están atribuidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las competencias que tengo asignadas por el artículo 16 del Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía a los aspirantes que figuran en el anexo de esta resolución.

Segundo. Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión, que deberá efectuarse ante el Rector en el plazo de un mes, contado a partir del día hábil siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.- El Rector, José Ignacio García Pérez.

A N E X O

Núm. de orden	DNI	Apellidos	Nombre
1	27*1*6**-*	García Guerra	Sara
2	***54*04-*	Aragón Delgado	Rafaela
3	4**1**17-*	Delgado Gallego	Rocío
4	*4*3***5-Q	García de Carellán Durán	Alfonso
5	**1*248*-*	Caparrós Cayuela	Aurora

00162539

Núm. de orden	DNI	Apellidos	Nombre
6	2730****-*	Sandoval Lanceta	Rosa
7	28**7*5*-*	Guzmán Tejero	Otilia
8	25**5***-L	Romance Agüera	Eva
9	***7*16*-N	Ortuño Sánchez	María del Rosario
10	*6*9*08*-*	Gallego Moreno	María Teresa